

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIDAD EJECUTORA 405-1454 RED DE SALUD HUAMALÍES



BASES DE CONCURSO PÚBLICO

**CONTRATACIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL N°002-
2026-RSH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276**

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0269-2026-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D

OCTUBRE 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Huamalíes, a quien en adelante se le denominará Entidad.

II. DOMICILIO LEGAL

Jirón 28 de Julio N°260, distrito Llata, provincia de Huamalíes y Departamento de Huánuco.

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por Suplencia Temporal de Cuatro (04) profesionales de la salud, con el propósito de suplir temporalmente la ausencia de sus titulares, contribuyendo así al fortalecimiento de la capacidad resolutoria y a la mejora de la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005- 90-PCM; en concordancia con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda.

Que, las presentes bases tienen por objeto regular los procedimientos del concurso, a fin de asegurar un adecuado proceso técnico de selección de postulantes, conforme a los perfiles de Puestos requeridos por las áreas usuarias.

IV. ALCANCE

Las presentes bases serán de obligatorio cumplimiento de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Mérito N°002-2026-RSH, por Suplencia Temporal, así como a todos los postulantes que se presenten a este concurso. Cada postulante interesado podrá concursar a una plaza vacante presupuestada, quien postule a más de una plaza vacante será separado automáticamente sin derecho a reclamo. No podrán postular a este concurso las personas que tengan antecedentes penales y policiales y los que estén inmersos en procesos administrativos disciplinarios.

V. RESPONSABILIDAD

La Comisión designada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0269-2026-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D, es responsable del cumplimiento de las presentes Bases y de los demás dispositivos, que regulen todo el proceso de Concurso Público de Mérito N°002-2026-RSH, por suplencia Temporal, para cubrir plazas vacantes, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276.

VI. BASE LEGAL

➤ Constitución Política del Estado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°005-90-PCM
- Ley N°26842 Ley General de Salud.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público deroga la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley que mantiene su vigencia.
- Ley N°26771 Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N°28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2014-MINP.
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N°32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Texto Único Ordenado Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Resolución Ministerial N°453-86 SA/DM, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Plazas para organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- Resolución Secretarial N°230 -2022-MINSA, aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1023, Crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°024-2001-SA.
- Ley N°27669, Ley de Trabajo de Enfermera (o) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2002-SA.
- Ley N°28456, Ley del Trabajo del Profesional de Salud Tecnólogo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°012-2008-SA.
- Ley N° 27853, Ley del Trabajo de la Obstetriz y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°008-2003-SA
- Ley N° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2007-SA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Ley N°28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Decreto Legislativo N°1153 Ley que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
 - Resolución Ministerial N°415-86-SA/DM que aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de plazas del Ministerio de Salud.

VII. PLAZAS A CONCURSAR

En este proceso se cubrirán las plazas que se detallan a continuación:

Cuadro N°01

N°	ÓRGANO / ESTABLECIMIENTO	CODIGO REGISTRO	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACIÓN	PLAZO DE CONTRATACIÓN
1	MICRORRED PINRA (PUESTO DE SALUD I-2 HUARACILLO)	000190	ENF-12	ENFERMERA/O	6,298.00	01/11/2026 AL 30/11/2026
2	MICRORRED PUÑOS (CENTRO DE SALUD I-3 PUÑOS)	000080	MC-1	MEDICO	6,624.00	01/11/2026 AL 31/12/2026
3	MICRORRED PUÑOS (CENTRO DE SALUD I-3 PUÑOS)	000259	ENF-11	ENFERMERA/O	5,799.00	01/11/2026 AL 31/12/2026
4	MICRORRED TANTAMAYO (PUESTO DE SALUD I-1 SAN PEDRO DE PARIARCA)	000114	ENF-10	ENFERMERO/A	5,300.00	01/11/2026 AL 30/09/2027

(*) Se adicionará los Bonos del D. Leg. N° 1153, según corresponda.

VIII. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Los requisitos del puesto y/o cargo y las principales funciones a desarrollar, se encuentran detallados en el FORMATO PERFIL DE PUESTOS, que acompañan a las presentes bases.

IX. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Según cuadro N°01
Duración del contrato	Modalidad de Suplencia Temporal
Remuneración mensual	Según cuadro N°01
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad de trabajo presencial Disponibilidad inmediata.
Régimen laboral	El personal seleccionado estará sujeto al régimen laboral del sector Público regulado por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Decreto Legislativo N°1153; así como las demás disposiciones que

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	regulan el trabajo en la Administración Pública.
--	--

X. Perfil de puesto

El perfil de puesto se desarrolla en el anexo- Perfil de Puesto, el cual fue formulado por la Oficina Técnica, en calidad de áreas solicitantes, Utilizando el clasificador de Cargos del Minsa, sus modificatorias y la Guía metodológica para el diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley de Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR/PE, de acuerdo a los requerimientos y necesidad institucional.

La calificación de los documentos que sustenten el expediente de postulación se realizara de conformidad con lo establecido en el anexo- Perfiles de Puestos, adjunto a las presentes bases. El postulante deberá acreditar la formación académica, la experiencia general, específica y los conocimientos, cursos o capacitaciones exigidos en el perfil.

En ese sentido se deja expresa constancia de que la inobservancia o deficiencia en alguno de los aspectos señalados implicará, bajo apercibimiento la descalificación del postulante, en salvaguarda de la transparencia, objetividad y meritocracia que rigen este procedimiento.

XI. CRONOGRAMA

El presente proceso se registrá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABL
1	PREPARATORIA		
	Requerimiento del área usuaria	Del 12/10/2026 AL 13/10/2026	Comité de Evaluación
	Autorización de la máxima autoridad Administrativa		
	Perfil de puesto.		
2	CONVOCATORIA		
	Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 14/10/2026 AL 27/10/2026	Comité de Evaluación
	Publicación de la convocatoria en el portal institucional https://rishuamalties.gob.pe/		
3	SELECCIÓN		
	presentación de la documentación en sobre cerrado, en el Área de Trámite Documentario de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, sito en la Jr. 28 de Julio N°260 Llata - Huamalíes, en el horario de atención (8.00 a 13:00 y de 14:30 a 05:30 horas)	28/10/2026	Comité de Evaluación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABL
	Evaluación curricular	29/10/2026	
	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal institucional de la Red de Salud Huamalies: https://rishuamalies.gob.pe/	29/10/2026 A partir de 05:00pm	
	Entrevista personal Lugar: Jr. 28 de julio N°260-Llata- Huamalíes – Oficina de Recurso Humanos	30/10/2026 A partir de 08:30am	
	Publicación de resultado final en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ .	30/10/2026 A partir de 12:00pm	
4	SUSCRIPCIÓN CONTRATO E INICIO DE LABORES		
	Adjudicación de plazas	30/10/2026 A partir de 02:00pm	Oficina de Recursos Humanos
	Inicio de labores en la IPRESS de postulación	01/11/2026	

XII. PROCESO DEL CONCURSO

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

a. Publicación de la convocatoria:

La convocatoria para el concurso público de provisión de plazas por suplencia temporal del Decreto Legislativo N°276, es publicada en el portal web de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Huamalíes, en la fecha consignada en el cronograma de actividades, incluyendo en este último la publicación de las Bases del Concurso.

b. Presentación de Expedientes

La entrega del expediente de postulación será presencial en sobre cerrado, en el Área de Trámite Documentario de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, sito en la Jr. 28 de Julio N°260 Llata - Huamalíes, en el horario de atención (8.00 a 13:00 y de 14:30 a 05:30 horas).

El expediente debe ser presentado en sobre cerrado sin manchas ni correcciones, con el siguiente rotulo:

Señores:

Atte. Comisión Evaluadora para la Concurso Público Mérito N°002-2026-RSH, por Suplencia Temporal, bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°276, en la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Huamalíes.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
DNI N°.....
CARGO AL QUE POSTULA:.....
ESTABLECIMIENTO:.....
NÚMERO DE CELULAR:.....

TOTAL FOLIOS ()
Jr. 28 de julio N°260, Llata - Huamalíes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

c. Etapas de Selección

El concurso comprenderá los siguientes de selección: Evaluación Curricular y entrevista personal de acuerdo a los puntajes y ponderación que se detalla a continuación:

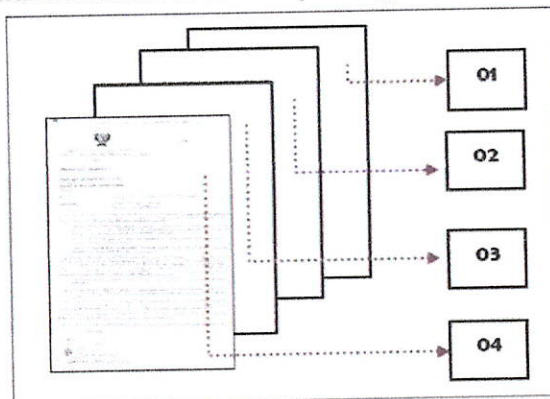
continuación:

EVALUACIONES	PUNTAJES		PESO	COEFICIENTE
Evaluación Curricular	0 a 100		50 %	0.50
	Mínimo aprobatorio 70	Máximo aprobatorio 100		
Entrevista Personal	0 a 100		50 %	0.50
	Mínimo aprobatorio 70	Máximo aprobatorio 100		
Puntaje total			100%	100

1. Evaluación Curricular

Para ser considerados en el presente concurso, los postulantes deberán cumplir con presentar los siguientes requisitos mínimos, sin perjuicio de los demás requisitos específicos de acuerdo a la naturaleza de la plaza convocada.

La documentación presentada deberá encontrarse foliada iniciando desde la última hoja y contar con la firma en la parte superior derecha de cada folio, manteniendo el orden que seguidamente se indica;



si no se presenta la totalidad de los documentos solicitados en el orden correcto, el postulante será automáticamente descalificado, sin posibilidad de subsanación.

- ✓ **ANEXO N°01:** Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo, indicando de forma clara y expresa la plaza a la que postula.
- ✓ **Copia de DNI Electrónico vigente**
- ✓ **Declaración Jurada N°1.**
- ✓ **Declaración Jurada N°2.**
- ✓ **Declaración Jurada N°3.**
- ✓ **ANEXO N°02: Ficha Única de Datos (Excel).**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Para la presentación de la documentación sustentadora que acredite la experiencia laboral debe tenerse en consideración lo siguiente:

El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, debe ser acreditado con sus respectivos **certificados de trabajo emitido por la Oficina de Recursos Humanos o el que haga las veces de acuerdo a ley en función a los Contratos del régimen D.L. N°1057 y resoluciones de contrato del régimen D.L. N°276. Si acredita el contrato por Locación de servicio debe ser acreditado con orden de servicio y la constancia emitida por la oficina de logística.**

El cómputo del tiempo de servicio (experiencia específica) para los profesionales de la salud, será posterior al término del SERUMS. Así también, el cómputo del tiempo de servicio para los técnicos asistenciales de la salud será posterior a la obtención del título técnico emitido por el instituto superior.

En relación con las capacitaciones, solo se considerará la capacitación que acredite la fecha, horas académicas y/o créditos según normatividad vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionado con el sector salud de los últimos cinco (05) años, a la fecha de la convocatoria.

Al momento de la postulación la constancia de habilidad otorgada por el colegio profesional al que pertenecen deberá estar vigente.

Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final (Ley N°29973).

Los Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 10% del puntaje final (Ley N°29248).

1.1. Criterios de evaluación curricular para profesionales (carreras especiales)

especiales)

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Grado / situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Título universitario, colegiado y habilitado	20	-	
Supera el Grado Académico.	-	30	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL			
Años de experiencia profesional general en el sector público o privado	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Mínimo requerido	15	-	
Mas de lo requerido	-	20	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Años de experiencia especifica en la función y/o materia	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Mínimo requerido	20	-	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Mas de lo requerido	-	30	
CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN			
Diplomados / Certificado de Capacitación	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Programa de especialización o diplomado con mención al perfil de puesto solicitado y actividades a realizar, los mismos que deberán haberse realizado dentro de los últimos cinco (05) años teniendo en cuenta la fecha de publicación del presente concurso público de méritos (no menos de 24 horas por programa u diplomado).	15	20	
PUNTAJE ASIGNADO	MÍNIMO TOTAL	MÁXIMO TOTAL	
	70	100	

1.2. Criterios de evaluación curricular para Técnicos asistenciales

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Grado / situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Título Técnico Superior.	20	-	
Supera el Grado Académico.	-	30	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL			
Años de experiencia profesional general en el sector público o privado	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Mínimo requerido	15	-	
Mas de lo requerido	-	20	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Años de experiencia específica en la función y/o materia	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Mínimo requerido	20	-	
Mas de lo requerido	-	30	
CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN			
Diplomados / Certificado de Capacitación	Puntaje		Puntaje Asignado
	Mínimo	Máximo	
Programa de especialización o diplomado con mención al perfil de puesto solicitado y actividades a realizar, los mismos que deberán haberse realizado dentro de los últimos cinco (05) años teniendo en cuenta la fecha de publicación del presente concurso público de méritos (no menos de 24 horas por programa u diplomado).	15	20	
PUNTAJE ASIGNADO	MÍNIMO TOTAL	MÁXIMO TOTAL	
	70	100	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

2. Entrevista Personal

Constituye la última etapa del proceso en donde la comisión busca explorar el perfil de cada postulante con el perfil del puesto al que postula, buscando en su personalidad, conocimientos generales, medir sus aptitudes, experiencia, rasgos de carácter aspiraciones e intereses, entre otros aspectos.

La entrevista personal representa el 50% para el personal pudiendo puntuarse de cero (0) hasta cien (100) puntos como máximo.

El postulante debe presentar su Documento Nacional de Identidad, según corresponda y en caso de pérdida o robo la denuncia policial; o inscripción del trámite por renovación o duplicado en el registro nacional de identificación y estado civil (RENIEC), con finalidad de evitar fraude o suplantación. De no presentar lo antes indicado no dará inicio a la entrevista, obteniendo la condición de descalificado.

La comisión ejecutara la etapa de entrevista personal, mediante el uso de los formatos de entrevista personal.

d. Declaración de Ganadores

La comisión declarara como ganadores del concurso para ocupa las plazas vacantes, a los postulantes que en estricto orden de mérito abstengan los más altos puntajes, considerándose como puntaje mínimo aprobatorio setenta (70) puntos para profesionales y técnicos.

La nota final de cada postulante se obtendrá multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada etapa de evaluación por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.

Los resultados de la convocatoria se organizarán según el puntaje obtenido por cada postulante, estableciendo un orden de prelación. A partir de ello, se elaborará un cuadro de méritos, que incluirá únicamente a los postulantes que participaron en la Entrevista personal, detallando los resultados de cada etapa y precisando la condición final alcanzada en el proceso.

PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (*) este puntaje es sobre la evaluación curricular y será considerado al publicar ese resultado.
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal + 10% bonificación especial prevista en el artículo 3 de la Ley N°31533.	= Puntaje Total	+	La bonificación especial prevista en el artículo 3 de la Ley N°31533. El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público.

XIII. Bonificaciones de Ley:

Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N°27674, aprobado con Decreto Supremo N°089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el postulante haya obtenido la condición “califica” en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad en concordancia con el numeral 51.1 del artículo 51 de su reglamento, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Si el postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

$\begin{array}{r} \text{Bonificación por Persona con discapacidad} = 15\% \text{ del Puntaje Total} \\ + \\ \text{Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas} = 10\% \text{ del Puntaje Total} \\ = \\ 25\% \text{ del Puntaje Total} \end{array}$
--

En ese sentido, siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

Bonificaciones de acuerdo al Reglamento de la Ley N°31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público

Bonificación del 10 % sobre el puntaje obtenido en la entrevista personal

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación. Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso.

Bonificación sobre el puntaje final obtenido a los postulantes que cuenten con experiencia laboral en el sector público

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso, conforme a lo siguiente:

- Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso. Se contabilizan los años de servicios prestados de manera continua o discontinua en distintas entidades de la Administración Pública e incluye las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado, de acuerdo a la Ley N°31396, Ley que reconoce las prácticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

XIV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

Los postulantes declarados Ganadores en la presente convocatoria, para efectos de la suscripción y registro del contrato, debe tener en cuenta lo siguiente:

La unidad de Recursos Humanos se comunicará con los GANADORES, para solicitar la presentación de los documentos sustentorios del Curriculum Vitae para la suscripción del contrato. Dichos documentos están sujetos a la fiscalización posterior que llevara a cabo la entidad.

Si durante el control posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

XV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a. **Declaratoria del proceso como desierto.** El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
- ✓ Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en cada perfil del puesto.
- ✓ Cuando los postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.

b. **Cancelación del proceso de selección:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Red de Salud Huamalíes.

- ✓ Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- ✓ Por asuntos institucionales imprevistos
- ✓ Otras razones debidamente justificadas

Una vez concluido todo el proceso de la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles, con la finalidad que quienes postularon tengan acceso a recoger su Curriculum Vitae, previa solicitud presentada en Tramite Documentario de la entidad, posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

XVI. COSIDERACIONES ADICIONALES

El concurso se desarrollará conforme a los principios de los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.

El postulante inscrito acepta las bases en todos sus extremos, no pudiendo observar las mismas, en su forma ni contenido, sino en tanto la comisión no haya advertido velado por su estricto cumplimiento.

Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de las bases o su interpretación, o aquellos aspectos o circunstancias no contemplados, serán resueltas por el pleno de la comisión, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones de la comisión se toman por Unanimidad o por mayoría, dejando sentada en acta la decisión de los miembros. No se acepta la abstención de la decisión de voto, sino debidamente sustentada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 1

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS N°002-2026-RSH, POR SUPLENCIA
TEMPORAL, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL
D.L. N°276

S.P.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°002-2026-RSH POR SUPLENCIA TEMPORAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL D.L. N°276.

Yo.....identificado con DNI
N°....., con domicilio legal en Distrito
de....., provincia de
departamento de.....; ante usted con el debido respeto me presento
y expongo:

Que, teniendo conocimiento del Concurso Público de Méritos N°002-2026-RSH, por
Suplencia Temporal, bajo el régimen laboral D.L. N°276, el cual se llevará a cabo en la U.E.
405 Red de Salud Huamalíes, y contando los requisitos necesarios para ocupar la PLAZA
VACANTE de:,

Solicito; se me admita como postulante y aceptar mi participación en el presente concurso,
para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

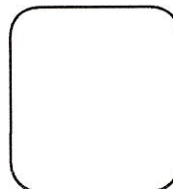
Asimismo, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que
presento en este concurso, proporcionan información veraz.

Por lo expuesto: ruego a usted señor presidente, aceptar mi solicitud por ser procedente y
justa.

Llata, ... de de 2026.

.....

Firma del postulante



Apellidos y Nombres:

DNI N°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DECLARACIÓN JURADA N°1

Yo, _____, identificado(a) con DNI
N° _____, postulante en el proceso de selección N° _____,
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Tener hábiles los derechos civiles y laborales, así como haber cumplido la mayoría de edad al momento de presentarse.
2. No poseer antecedentes judiciales, penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo al que postulo.
3. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 108-B, 296, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
4. No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
5. No haber sido destituido o despedido de la administración pública u objeto de despido por causa justa en el régimen laboral de la actividad privada.
6. No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
7. No encontrarme incurso en las Prohibiciones o Incompatibilidades establecidas en la ley N°31564 y su Reglamento, aprobado por D.S. N°082-2023-PCM
8. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
9. No estar inscrito en el registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM).
10. En caso me encuentre en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, se actuará de conformidad con Ley N°28970 y su reglamento.
11. No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorario por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
12. Contar con los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

13. Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumple con los requisitos establecidos en el perfil del puesto tipo al cual postulo.

14. Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada en la oportunidad requerida.

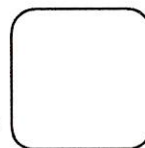
Asimismo, autorizo a la entidad a efectuar las verificaciones que considere necesarias para constatar la veracidad de la presente declaración. En caso se detecte falsedad, inconsistencia o incumplimiento de lo declarado, acepto expresamente que se disponga mi exclusión del proceso de selección o, de ser el caso, la resolución del vínculo contractual.

Declaro, además, que asumo plena responsabilidad administrativa, civil y/o penal por las consecuencias que pudieran derivarse en caso la presente declaración contenga información falsa, inexacta o incompleta.

Lata, ... de de 2026.

.....

Firma del postulante



Apellidos y Nombres:

DNI N°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DECLARACIÓN JURADA N°2

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, postulante en el proceso de selección N° _____, me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia. Sin perjuicio de los alcances de la normativa sobre nepotismo, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ☐ **NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con personal que a la fecha se encuentran prestando servicios.
- ☐ **SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad¹, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con personal que a la fecha se encuentran prestando servicios.

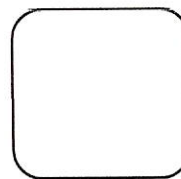
En caso el postulante marque la 2da. Alternativa, señale lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

Llata, ... de de 2026.

.....
Firma del postulante



Apellidos y Nombres:
DNI N°

Hasta 4to grado de consanguinidad: Padres, hijos, nietos, hermanos, abuelos, bisabuelos, bisnietos, tíos, sobrinos, tatarabuelos, tataranietos, primos hermanos, tíos abuelos, sobrinos nietos. Artículo 237 del Código Civil Peruano: EL matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada Cónyuge se halla en igual línea y grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex-cónyuge. 2 Hasta 2do grado de afinidad: Suegros, yernos, nueros, cuñados, cónyuge, hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador (hijastro), nieto del cónyuge que nos es hijo del trabajador (nietastro). ¹¹ Considerar cualquier modalidad de prestación de servicios (Funcionario Público, Empleado de Confianza o Servidor Público).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DECLARACIÓN JURADA DE N°3

Yo, _____,
identificado(a) con DNI N° _____, postulante en el proceso de selección
N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☐ **NO,**
Soy titular de acciones o participaciones en un porcentaje mayor al 1% o Directivo,
funcionario, empleado, proveedor o contratista de las entidades incluidas dentro
del ámbito o competencia.

☐ **SI,**
Soy titular de acciones o participaciones en un porcentaje mayor al 1% o Directivo,
funcionario, empleado, proveedor o contratista de las entidades incluidas dentro
del ámbito o competencia.

En caso su respuesta sea afirmativa, completar los espacios a continuación:

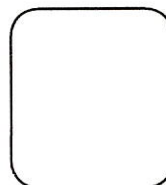
Razón Social	RUC	Rubro	Actividad que desempeña	Tipo de vínculo

Asimismo, al haber marcado la 2da alternativa; y de ser el caso que obtenga la condición de candidato seleccionado, me comprometo a desvincularme de dichas empresas y/o actividades mencionadas teniendo conocimiento respecto a la prohibición de mantener intereses en conflicto, que se encuentra prevista en el Numeral 1 del Artículo 8° de la Ley N°278152, el artículo 15 de la Ley N°267343, y el artículo 10° del Decreto Supremo N°082-2023-PCM que aprobó el reglamento de la Ley N°315644.

Como constancia de lo expresado en la presente declaración firmo a continuación.

Llata, ... de de 2026.

.....
Firma del postulante



Apellidos y Nombres:
DNI N°



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	MICRORRED PUÑOS (CENTRO DE SALUD I-3 PUÑOS)
Unidad Orgánica	NO APLICA
Nombre del cargo	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	MÉDICO
Dependencia jerárquica	JEFE DE ESTABLECIMIENTO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar Atención Médica a los diferentes pacientes que acuden a los programas preventivos promocionales, de acuerdo a las Guías y Prácticas vigentes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar e informar las actividades de salud dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías, normas y directivas de atención establecidas.
- Brindar atención a la población en general, teniendo en cuenta el enfoque de atención integral en salud, basado en familia y comunidad en las diferentes etapas de vida.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR).
- Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).
- Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.
- Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc).
- Participación en Comités Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes técnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.
- El personal que labore en nuestra institución deberá realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)"
- El personal que labore en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal ☐

Permanente ☐

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																														
<table><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>☐ Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td></td><td>☒</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria			☐ Secundaria			☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)			☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)			☒ Universitaria		☒	<table><tbody><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3"> MEDICO CIRUJANO </td></tr><tr><td>☐ Maestría</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td>☐ Doctorado</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr></tbody></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	MEDICO CIRUJANO			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado				☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado				<table><tbody><tr><td>Sí ☒</td><td>No ☐</td></tr><tr><td colspan="2">D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Sí ☒</td><td>No ☐</td></tr><tr><td colspan="2">E) ¿SERUMS?</td></tr><tr><td>Sí ☒</td><td>No ☐</td></tr></tbody></table>	Sí ☒	No ☐	D) ¿Habilitación profesional?		Sí ☒	No ☐	E) ¿SERUMS?		Sí ☒	No ☐
	Incompleta	Completa																																														
☐ Primaria																																																
☐ Secundaria																																																
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																
☒ Universitaria		☒																																														
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																														
MEDICO CIRUJANO																																																
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																																														
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																														
Sí ☒	No ☐																																															
D) ¿Habilitación profesional?																																																
Sí ☒	No ☐																																															
E) ¿SERUMS?																																																
Sí ☒	No ☐																																															

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Experiencia en atención de establecimientos de salud del primer nivel de atención y programas preventivos.

Normas Técnicas vigentes del MINSA.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar cursos en materias vinculadas a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

No aplica.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Contar con Resolución de Término de SERUMS (obligatorio).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo y vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

No requiere



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano MICRORRED PINRA (P.S. 1-2 HUARACILLO)
Unidad Orgánica NO APLICA
Nombre del cargo ENFERMERO/A
Clasificación NO APLICA
Nombre del puesto NO APLICA
Dependencia jerárquica JEFE DE ESTABLECIMIENTO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidados integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- Realizar atención integral de los niños y niñas como: el Control de CRED, Inmunizaciones, suplementación con micronutrientes, tratamiento a niños con anemia y otras actividades que estén orientados a cumplir los indicadores y convenios y por ende disminuir el DCI y la anemia
- Realizar seguimiento intra y extrainstitucional de niños con asistencia regular e inasistentes en las actividades preventivas (CRED, INMUNIZACION, SUPLEMENTACION) y recuperativas (Anemia, IRAS, EDAS)
- Realizar traslado asistido de pacientes en situación de emergencia, urgencia o según indicación médica según el sistema de referencia y contrarreferencia, y realizar el trámite administrativo para el reembolso del sis de acuerdo a sus competencias
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐ Permanente ☐
No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																			
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>X Universitaria</td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			Técnica Superior (3 ó 4 años)			X Universitaria		X	<table border="1"><thead><tr><th>Egresado(a)</th><th>Bachiller</th><th>X Título/Licenciatura</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="3">LICENCIADO EN ENFERMERIA</td></tr><tr><td>Maestría</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td>Doctorado</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr></tbody></table>	Egresado(a)	Bachiller	X Título/Licenciatura	LICENCIADO EN ENFERMERIA			Maestría	Egresado	Grado				Doctorado	Egresado	Grado				<table border="1"><tbody><tr><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="3">D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="3">E) ¿SERUMS?</td></tr><tr><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td></tr></tbody></table>	Sí	X	No	D) ¿Habilitación profesional?			Sí	X	No	E) ¿SERUMS?			Sí	X	No
	Incompleta	Completa																																																			
Primaria																																																					
Secundaria																																																					
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																					
Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																					
X Universitaria		X																																																			
Egresado(a)	Bachiller	X Título/Licenciatura																																																			
LICENCIADO EN ENFERMERIA																																																					
Maestría	Egresado	Grado																																																			
Doctorado	Egresado	Grado																																																			
Sí	X	No																																																			
D) ¿Habilitación profesional?																																																					
Sí	X	No																																																			
E) ¿SERUMS?																																																					
Sí	X	No																																																			

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

"Experiencia en atención de establecimientos de salud del primer nivel de atención y programas preventivos.
Normas Técnicas vigentes del MINSA."

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar cursos, Diplomados y Programas de especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la salud, requeridos para el puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Contar con Resolución de Término de SERUMS (obligatorio).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo y vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

No requiere



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	MICRORRED TANTAMAYO (P.S. I-1 SAN PEDRO DE PARIARCA)
Unidad Orgánica	NO APLICA
Nombre del cargo	ENFERMERO/A
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	NO APLICA
Dependencia jerárquica	JEFE DE ESTABLECIMIENTO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- Realizar atención integral de los niños y niñas como: el Control de CRED, inmunizaciones, suplementación con micronutrientes, tratamiento a niños con anemia y otras actividades que estén orientados a cumplir los indicadores y convenios y por ende disminuir el DCI y la anemia
- Realizar seguimiento intra y extrainstitucional de niños con asistencia regular e inasistentes en las actividades preventivas (CRED, INMUNIZACION, SUPLEMENTACION) y recuperativas (Anemia, IRAS, EDAS)
- Realizar traslado asistido de pacientes en situación de emergencia, urgencia o según indicación médica según el sistema de referencia y contrarreferencia, y realizar el trámite administrativo para el reembolso del sis de acuerdo a sus competencias
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐ Permanente ☐

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																																
<table><tr><td></td><td>Primaria</td><td>Incompleta</td><td>Completa</td></tr><tr><td></td><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>X</td><td>Universitaria</td><td></td><td>X</td></tr></table>		Primaria	Incompleta	Completa		Secundaria				Técnica Básica (1 ó 2 años)				Técnica Superior (3 ó 4 años)			X	Universitaria		X	<table><tr><td>☐</td><td>Egresado(a)</td><td>☐</td><td>Bachiller</td><td>☒</td><td>Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="6">LICENCIADO EN ENFERMERIA</td></tr><tr><td></td><td>Maestría</td><td></td><td>Egresado</td><td></td><td>Grado</td></tr><tr><td></td><td>Doctorado</td><td></td><td>Egresado</td><td></td><td>Grado</td></tr></table>	☐	Egresado(a)	☐	Bachiller	☒	Título/Licenciatura	LICENCIADO EN ENFERMERIA							Maestría		Egresado		Grado		Doctorado		Egresado		Grado	<table><tr><td>Sí</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Sí</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">E) ¿SERUMS?</td></tr><tr><td>Sí</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr></table>	Sí	☒	No	☐	D) ¿Habilitación profesional?				Sí	☒	No	☐	E) ¿SERUMS?				Sí	☒	No	☐
	Primaria	Incompleta	Completa																																																															
	Secundaria																																																																	
	Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																																	
	Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																																	
X	Universitaria		X																																																															
☐	Egresado(a)	☐	Bachiller	☒	Título/Licenciatura																																																													
LICENCIADO EN ENFERMERIA																																																																		
	Maestría		Egresado		Grado																																																													
	Doctorado		Egresado		Grado																																																													
Sí	☒	No	☐																																																															
D) ¿Habilitación profesional?																																																																		
Sí	☒	No	☐																																																															
E) ¿SERUMS?																																																																		
Sí	☒	No	☐																																																															

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

"Experiencia en atención de establecimientos de salud del primer nivel de atención y programas preventivos.
Normas Técnicas vigentes del MINSA."

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar cursos, Diplomados y Programas de especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la salud, requeridos para el puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Contar con Resolución de Término de SERUMS (obligatorio).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo y vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

No requiere



ANEXO N° 2

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano MICRORRED PUÑOS(CENTRO DE SALUD 1-3 PUÑOS)

Unidad Orgánica NO APLICA

Nombre del cargo ENFERMERO/A

Clasificación NO APLICA

Nombre del puesto NO APLICA

Dependencia jerárquica JEFE DE ESTABLECIMIENTO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- Realizar atención integral de los niños y niñas como: el Control de CRED, Inmunizaciones, suplementación con micronutrientes, tratamiento a niños con anemia y otras actividades que estén orientados a cumplir los indicadores y convenios y por ende disminuir el DCI y la anemia
- Realizar seguimiento intra y extrainstitucional de niños con asistencia regular e inasistentes en las actividades preventivas (CRED, INMUNIZACION, SUPLEMENTACION) y recuperativas (Anemia, IRAS, EDAS)
- Realizar traslado asistido de pacientes en situación de emergencia, urgencia o según indicación médica según el sistema de referencia y contrarreferencia, y realizar el trámite administrativo para el reembolso del sis de acuerdo a sus competencias
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal ☐

Permanente ☐

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																														
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>☐ Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td></td><td>☒</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria			☐ Secundaria			☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)			☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)			☒ Universitaria		☒	<table border="1"><thead><tr><th>☐ Egresado(a)</th><th>☐ Bachiller</th><th>☒ Título/Licenciatura</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="3">LICENCIADO EN ENFERMERIA</td></tr><tr><td>☐ Maestría</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td>☐ Doctorado</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr></tbody></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	LICENCIADO EN ENFERMERIA			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado	☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado	Sí ☒ No ☐ D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐ E) ¿SERUMS? Sí ☒ No ☐
	Incompleta	Completa																														
☐ Primaria																																
☐ Secundaria																																
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)																																
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)																																
☒ Universitaria		☒																														
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																														
LICENCIADO EN ENFERMERIA																																
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																														
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																														

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

"Experiencia en atención de establecimientos de salud del primer nivel de atención y programas preventivos.

Normas Técnicas vigentes del MINSA."

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar cursos, Diplomados y Programas de especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la salud, requeridos para el puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

02 años (Incluye Resolución de Término de SERUMS).

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Contar con Resolución de Término de SERUMS (obligatorio).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo y vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

No requiere